

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 17/5

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2001 122-1/

VISTOS :

Lo solicitado por el interesada **SR. SEBASTIAN ROMUALDO DONOSO OSORIO**, en nota de fecha 19 de Marzo de 2001; los antecedentes proporcionados por el Sr. Director de la Unidad Académica los Angeles, en Nota Ad - 127/2001, de fecha 27 de Marzo de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Otórgase, permiso sin goce de remuneraciones, a contar del 01 de Abril de 2001, y hasta el 28 de Febrero de 2002, al **SR. SEBASTIAN ROMUALDO DONOSO OSORIO**, Profesor Asistente DH-12, de la Unidad Académica Los Angeles, Sección Auditoría, por motivos particulares.

Transcribábase al interesado; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 07 de Mayo de 2001.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg

2001-075